



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 7

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Fecha:
12/07/19

Enlace técnico / organización local:
Comisión de recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento y Diputado Oscar Bautista Villegas y equipo técnico.

Sede:
Centro de Convenciones, San Luis Potosí;
Boulevard Antonio Rocha Cordero #125,
Desarrollo del Pedregal, C.P.: 78395, San Luis,
S.L.P.

**Equipo responsable de
sistematización:**
Cántaro Azul

Contactos:
margarita@cantaroazul.org
donaji@cantaroazul.org
yussef@cantaroazul.org

*Foros estatales para la
construcción de una nueva ley
general de aguas*

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),¹ como una serie de estrategias sobre protección de elementos de la naturaleza, abolir la pobreza y desigualdad social, hacer frente al cambio climático, entre otros, que deben integrar las agendas políticas nacionales. En México alcanzó rango constitucional en la carta magna el 8 de febrero de 2012, cuando se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto reconoció que «toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante las distintas propuestas de ley impulsadas desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

La Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva ley general de aguas a propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y de diversos contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, las cuales serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México.



Los foros son llevados a cabo gracias a la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores. Es importante que todas las partes conozcan sus responsabilidades y no triangular información entre el Equipo Técnico de la Comisión, el Equipo de sistematización y los Organizadores regionales, por ello, todas las partes deben estar enteradas del contacto y comunicación que se ha tenido. esta práctica nos sirve para generar fortaleza y certidumbre de a dónde vamos y cómo y con quiénes vamos a trabajar el día del evento.

¹ PNUD. Agenda de desarrollo post-2015 [en línea]. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Consultado: 15 de octubre de 2017]. Disponible en Internet: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

Particularidad del Foro

Un grupo de temas, entre los cuales la preocupación ambiental causada por la fractura hidráulica en la Huasteca Potosina, la contaminación del agua en la región, la escasez de agua en las zonas desérticas del estado, consecuencias causadas por la minería, despojo a pueblos indígenas y comunidades campesinas configuraron el centro de los problemas identificados y sobre los cuales se pronunciaron el grueso de las propuestas vertidas en las mesas de trabajo.

INTRODUCCIÓN

Minutos antes de la inauguración oficial del séptimo foro -ahora- estatal, grupos representantes de pueblos indígenas, comunidades rurales y organizaciones civiles se internaron hasta el estrado principal y, equipados con carteles y pancartas, denunciaron la presencia de empresas extranjeras y nacionales que practican fracking (fractura hidráulica) en comunidades de la huasteca potosina, y otros pueblos de San Luis Potosí. Exigieron a las autoridades políticas del evento, entre los cuales se encontraban diputados locales y federales, integrarlos y considerar los problemas del agua acontecidos en sus localidades en los temas del ejercicio de diálogo abierto, realizado en mesas de trabajo. Comprometidos con el objetivo que impulsa la celebración y el esfuerzo detrás de los Foros, los organizadores del evento, auxiliados por el equipo de acompañamiento de la metodología (Cántaro Azul), replantearon los temas a tratar y también a los facilitadores del diálogo abierto. En la nueva organización, consideraron especialmente los asuntos demandados; y, en consecuencia, se abrieron dos mesas de trabajo más a las seis que originalmente planearon.² Finalmente, a las 10:47 de esa mañana, el maestro de ceremonias invitó a los asistentes tomar sus lugares para reanudar el foro.

La introducción estuvo a cargo del diputado Oscar Bautista Villegas. Durante su intervención comentó sobre el acuerdo del congreso local con las comunidades potosinas y de la huasteca para evitar el fracking en San Luis Potosí, y que ahora

² Entre los temas encontramos: incluir en el marco de la ley general de aguas la revisión de concesiones a empresas privadas nacionales y extranjeras; la obligatoriedad legal de hacer caso a las demandas de pueblos indígenas acerca de los megaproyectos y usos de agua en los territorios de la huasteca

debemos diseñar acciones para realizar esto de manera efectiva, en coordinación con el nivel federal de gobierno. Manifestó con contundencia que esta no es tarea fácil cuando sentenció: «lo que menos tenemos son los recursos necesarios para cambiar la situación del país». Sin embargo, se comprometió a escuchar las necesidades de la gente para que a cada una de ellas le llegué el agua a casa. Sus acciones se encaminan a ampliar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales y poner en operación las ya existentes; presupuestar una mayor cantidad de recursos económicos para infraestructura hidráulica en comunidades marginadas de servicios de agua potable y saneamiento.

Por su parte, el diputado Xavier Azuara Zúñiga subrayó la importancia de analizar en este foro por qué para construir una ley general de aguas es fundamental integrar las voces de «todas y todos». Garantizar el acceso al agua es difícil por el crecimiento demográfico y el desarrollo urbano, explicó. Y para esto debemos hacerlo con un bajo costo, un buen manejo de agua de desechos. Agregó que, hoy el reto en materia de aguas es una prioridad y necesidad; actualmente, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), tres de cada 10 personas carecen de acceso a fuentes de agua potable y saneamiento de forma segura. Más del 80% de aguas residuales se vierten sin ningún tratamiento en cuerpos de agua; mueren niños por falta de higiene y escasez de agua: este es el tamaño del reto a distintas escalas. Ofreció datos para México, donde la distribución geográfica del agua no coincide con la distribución de la población; existen diferencias sustanciales entre Sur-Norte del país; 9 millones de mexicanos no tienen acceso a agua potable y servicios de saneamiento. Mientras en algunas ciudades es veinte pesos por metros cúbico de agua, en otras se pagan cinco pesos. Habla de las comunidades (que irrumpieron en el evento) viven situación de escasez de agua; el acuífero de SLP se encuentra en situación de sobre explotación.

En la exposición de motivos, a cargo del diputado presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento del H. Congreso de la Unión, Feliciano Flores Anguiano, expresó gusto frente a la participación enérgica de todos los sectores sociales. Sobre la situación que acontecía, explicó que existe un vínculo estrecho con Elena Burns, coordinadora de Planeación del Centro para la Sustentabilidad CENTLI de

la Universidad Autónoma Metropolitana, con el objetivo de integrar el mayor número de organizaciones sociales en defensa del agua. Sin embargo, no dejó de aclarar que quizá hubo detalles que no se previeron por parte de los organizadores, por lo que se disculpó con las comunidades. Comentó acerca del amplio interés en cada estado por ser anfitrión de estos eventos por lo que ya son foros estatales «y me da gusto, por el interés de los solicitantes». En ese sentido, por eso estos foros se realizan en todo el país: para obtener la mayor información de todos los sectores y territorios del país e incluirla en la nueva ley general de aguas. Compartió que el objetivo es dejar enmarcado en esta ley el derecho humano al agua, «limpia, sana y en casa de todos». La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento no figura en este proceso legislativo, «queremos que el agua se sanee, que todo aquél que ensucie el agua, nosotros los ciudadanos y las empresas, también, remedie la contaminación provocada». La dinámica de los foros es más que sólo reunirnos, aclaró, este foro tiene mesas temáticas y ahí ustedes podrán plantear todo lo que consideren, y Cántaro Azul recoge todas las experiencias vertidas para pasar a un grupo de expertos que traducen la información en una propuesta de ley. Hizo público, en su declaración, que el mencionado grupo de expertos se constituye de forma pública. Los resultados de estos eventos se van a exponer en un gran foro nacional, en donde se dará a conocer el documento de propuesta de ley. Finalmente, inauguró de forma oficial el séptimo foro en el marco de la construcción de la nueva ley general de aguas, a las 11:23 a.m. del 12 de julio del año presente.

En el espacio dedicado a conferencias también se incluyó la participación de los ciudadanos que no habían sido considerados previamente, a propósito de conocer con detalle su situación y darles la importancia que merece. La primera conferencia la dictó Jacqueline Fernández Acosa, representante del pueblo Tének -o Huasteco. Introdujo su intervención en huasteco y, más adelante, en castellano, agradeció a las autoridades permitirle hacer uso de la palabra para expresar el sentir del pueblo Tének. Explicó que en más de 300 foros, congresos y talleres realizados a lo largo del país, desde la reforma constitucional de febrero de 2012, han surgido doce puntos del consenso de Agua Para todos, Agua Para la Vida. De estos rescató la importancia de garantizar la gestión pública

del agua sin fines de lucro; democratizar las decisiones sobre aguas nacionales, cuencas, sistemas de agua y saneamiento y riego a través de congresos ampliamente representativos con el fin de lograr la sustentabilidad en el uso y soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica y fortalecimiento de cuencas frente al cambio climático. Además, y de suma relevancia para el proceso legislativo, respetar el derecho de los pueblos indígenas y pueblos originarios sobre el agua de sus territorios.

La segunda conferencia la llevó el Dr. Francisco Peña, y expuso acerca de los hallazgos de sus investigaciones y trabajo en campo. Concluyó que, parece que el país puede cambiar. Es cierto que el tema del agua es un tema acuciante y un tema de vida. Hay cosas que Dios ha dado y que nosotros hemos construidos. Que no llueva en muchos lados es algo natural, pero que hayamos convertido nuestros ríos en altamente contaminados, eso no es asunto de la naturaleza. Les presentaré una información fundamental. Advirtió que no debemos confundir derecho humano al agua con derecho urbano al agua, el segundo no existe y el primero sí. Nosotros lo que hacemos es una investigación: “programa de agua y sociedad”. Vamos con los campesinos y las comunidades de San Luis Potosí, para plantear que la ley puede corregir con la manera en que intervenimos con el agua; puede modificar lo que hemos decidido mal. Una presa, un canal se definen por razones sociopolíticas, no sólo comerciales: hay que tomar en cuenta el sentir de la gente. El asunto del agua en la ciudad es un asunto importante: los tubos no dan agua, el agua no viene de los tubos viene de ecosistemas sanos. Detalló que existe una condicionante geográfica en San Luis Potosí, que puede reproducir las condiciones del país: una parte del territorio muy seca y una muy húmeda. Esta situación nos ha convertido en una frontera de trasvases de agua, por ejemplo: extraen casi el doble del agua del río Pánuco de la que se extrae del acuífero en San Luis Potosí, para abastecer el proyecto hidráulico Monterrey VI; además, se quiere llevar agua a dos ciudades en Guanajuato; y ya hay un acueducto que lleva agua a Querétaro. Esto somete al agua a una gran presión y disloca su funcionamiento sistémico. El agua que se llevan es el agua que se utiliza para la agricultura, precisamente. Nosotros llamamos la atención en que el agua se debe tratar como un derecho humano, que implica agua para beber para comer y para vivir sanamente.

El ponente amablemente se dirigió a los diputados del presídium, y les propuso que se sirvan de esta información para incluir puntos clave en la agenda de una nueva ley general de aguas. Y, de esta forma, dejar atrás la idea de que la naturaleza no permite tener agua aquí por la poca precipitación. La biodiversidad de la vida no puede ser vista como algo malo, lo que es inapropiado es que un ambiente en donde hay poca agua de manera natural queramos hacer negocios con el fracking o cualquier otra actividad extractiva: esto resume el problema. Estamos a tiempo para ver estas cuestiones convertidas de ley: para hacer una auditoría ciudadana vigile la condición del agua en el país. Concluyó sentenciando «no es posible que San Luis Potosí crea que es ciudad y sus alrededores, tenemos que tomar en cuenta esa gran diversidad cultural, social, económica, familiar que le da fuerza y fortaleza a nuestro país».

Concluidas las intervenciones, se desocupó el auditorio principal para iniciar con el diálogo en las mesas de trabajo. Y, una vez concluidas, cada facilitador de mesa pasó al estrado para compartir el reto principal y propuesta de solución principal generadas en el diálogo abierto. Finalmente, el evento se concluyó formalmente a las 16: 25 horas de esa misma tarde.

RESULTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la presentación de temas, inició la dinámica del diálogo abierto, en donde los participantes eligen en qué mesa de trabajo participar y compartir problemas, propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 387 asistentes registrados al evento, fueron 157 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Agua y megaproyectos

Mesa N°2.

Agua y pueblos indígenas

Mesa N°3.

Servicios municipales

Mesa N°4.

Agua y soberanía alimentaria

Mesa N°5.

Sistemas de concesiones

Mesa N°6.

El uso eficiente del agua como soporte del desarrollo económico regional

Mesa N°7.

Agua y saneamiento

Mesa N°8.

Gobernanza del agua

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL EJERCICIO DE DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

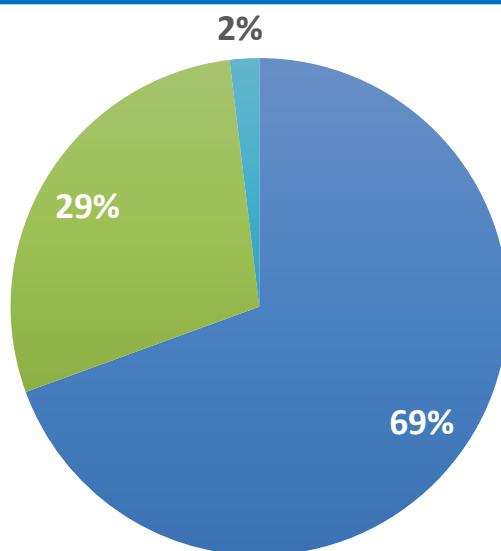
El compromiso asumido por parte de las autoridades políticas y los organizadores locales, apoyados por el equipo de Cántaro Azul, lograron dirimir la tensión entre los asistentes e integraron las demandas en la ejecución de los temas en las mesas de trabajo. Esto provocó un ambiente de horizontalidad y apertura hacia la diversidad de ideas en el proceso de legislación del derecho humano al agua potable y saneamiento.

Retos

El fondo y forma de la convocatoria emitida por los organizadores, y aprobada por las autoridades, provocó una respuesta fuerte por parte de comunidades indígenas y organizaciones civiles avocadas a la protección del derecho humano al agua potable y saneamiento. Por lo mismo, los temas que originalmente propusieron para el diálogo abierto poco recogían de la problemática que actualmente ocurren en San Luis Potosí.

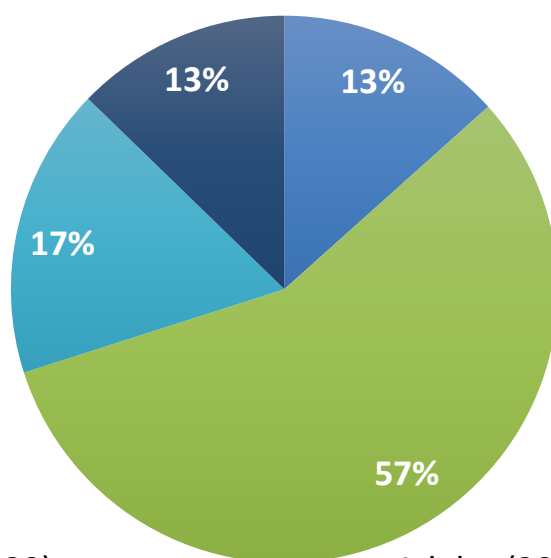
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



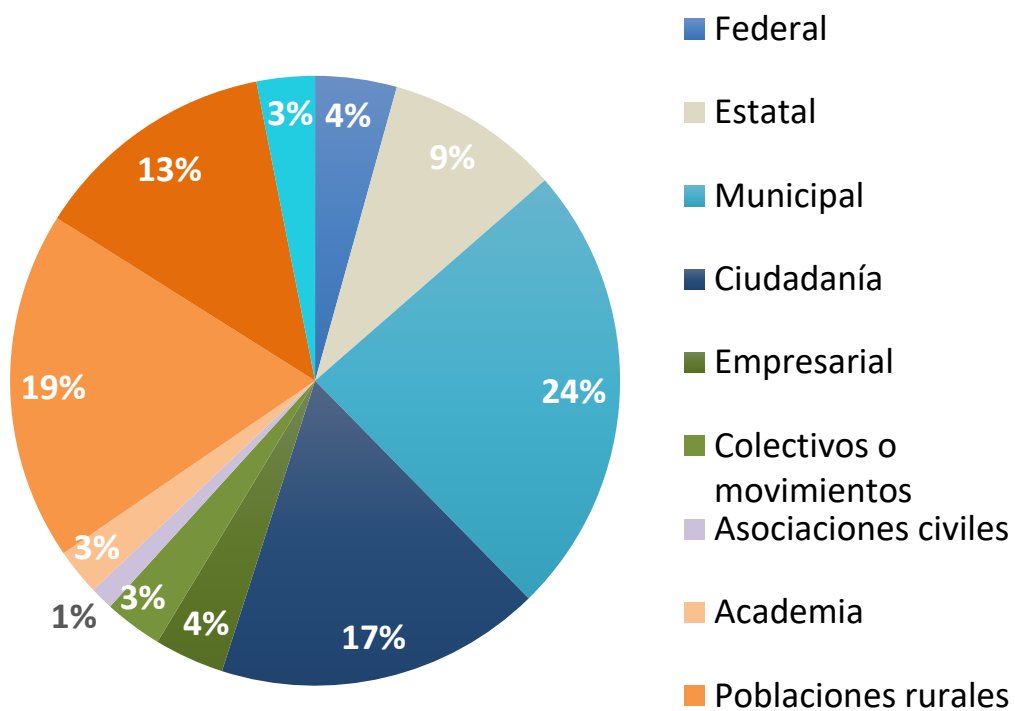
■ Hombres ■ Mujeres ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR EDAD



■ Joven (18-29) ■ Adulto (30-59)
■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Agua y megaproyectos	1	31	27	4	Se recibieron tres propuestas adicionales, en formato de documentos en físico.
Agua y pueblos indígenas	2	10	9	1	
Servicios municipales	3	46	35	11	
Agua y soberanía alimentaria	4	17	9	6	
Sistemas de concesiones	5	13	10	3	
El uso eficiente del agua como soporte del desarrollo económico regional	6	23	11	12	
Agua y saneamiento	7	10	3	7	

Gobernanza del agua	8	7	5	2	
---------------------	---	---	---	---	--

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México. La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas en las mesas de trabajo, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Agua y megaproyectos

Total de participantes: 31

Mujeres: 3

Hombres: 27

Responsable de la facilitación:

Germán Santa Cruz

Responsable de la relatoría:

Claudia Hernández

Participantes

En esta mesa participaron personas de comunidades rurales de los ejidos Miguel Hidalgo y San Francisco de Asís, Municipio de Rioverde, SLP. Participaron también, 8 ciudadanos de Rioverde y Tamazunchale; 4 personas indígenas de los municipios de Tampamolón Corona, Tamazunchale y Tancanhuitz; 3 personas pertenecientes al Consejo de cuenca del Río Pánuco (sectores municipal y federal), dos personas más del sector municipal, una del sector estatal, una persona representante del sector empresarial y una del sector académico.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- Los megaproyectos utilizan una gran cantidad de materiales para la obra y explotan los recursos naturales, por ejemplo, el volumen de agua que se quiere llevar a las ciudades o los millones de litros que consumen las industrias.
- Hay diferentes mecanismos de control como las evaluaciones de impacto ambiental o estudios de impacto social, pero no se respetan. Hay corrupción, malos movimientos del dinero y manejo de la obra. Las estructuras apantallantes se prestan a la corrupción.
- Tampoco se realizan correctamente las consultas a las comunidades, se flexibilizan y se hacen malos manejos de la misma ley. Además, los empresarios llegan a ofrecer dinero a personas de la comunidad y los dividen, así entran y se adueñan de su mismo territorio.
- Los megaproyectos provocan contaminación. Las industrias contaminan los acuíferos y ocasionan una serie de enfermedades. Por ejemplo, en villa reyes, la enfermedad renal crónica es algo continuo. En general la calidad de agua ha disminuido bastante.
- Hay muchas plantas de tratamiento, pero varias no funcionan. En Rioverde, en el 2007 que se hizo la tratadora de aguas negras. Las comunidades de la región

esperaban tener agua como antes, pero se ven afectados con el 90% de las descargas. En la época de lluvias abren las compuertas y en drenaje se va arriba. Le llegan esas aguas negras directamente a la comunidad pues se encuentran a 300-400 metros. Están siendo afectados con esa contaminación. Los políticos no hacen caso y siguen igual. Los animales ya no quieren tomar agua porque viene contaminada y se mueren.

- La ley establece que el que contamina debe pagar, solo “les estamos cobrando por contaminar”. Es claro que a cualquiera le sale más fácil pagar una multa que hacer remediación. Se trata de una ley recaudatoria, en lugar de que nos diga hacia dónde vamos o de fomento. No hay una parte en la ley en donde regule el deterioro de las fuentes de abastecimiento o ponga un alto a la contaminación. Por otro lado, la gente no tiene una cultura del agua ni de la basura, hace falta coherencia y cultura.
- El megaproyecto de villa de reyes de la termoeléctrica ha tenido consecuencias en los habitantes. Afecta la extracción del agua con sus pozos y su planta tratadora de aguas no funciona ni se supervisa, provocando contaminación. También ocurre con la papelería de villa de reyes, existe una contaminación a partir del limpiado del papel.
- Cuando se hace una solicitud para obtener cierta cantidad de agua, ante la CONAGUA, se prioriza a los megaproyectos, por ejemplo en la termoeléctrica y las plantas de la zona industrial, en lugar de que se dé prioridad a los seres humanos por la calidad del agua que tomamos, la agricultura, etc. La encargada que no cumple con su trabajo es la comisión nacional del agua. Por eso baja mucho la agricultura porque no tienen agua.
- Debemos resolver un problema, el llevar agua a áreas nuevas. El acuífero que aquí abastece ya se encuentra rebasado para abastecer. Al hacer una mega obra para atraer agua a la ciudad, viene un agua que no es la prometida ni en calidad ni cantidad. Las megaobras pretenden atender a las ciudades, pero al final no las atienden, por ejemplo hay colonias que no tienen agua. El pretexto es “tráigase agua a la ciudad” pero no llega.
- Un problema particular en la comunidad de San Francisco de Asís, Rioverde, en el manantial los peroles, hay grietas y filtraciones en el canal que los abastecía de agua. Ese canal se utilizaba para riego. Ahora, el campo está devastado, las siembras se acabaron, toda la región es afectada. Van de 8 a 10 años que se pierden las cosechas, a veces no hay ni pastura para los animales. Urge la construcción de nuevas canaletas.
- En la comunidad de Miguel Hidalgo, municipio de Rioverde se está solicitando la perforación de un pozo. En municipio y gobierno del estado no se les ha dado

respuesta. El pozo con el que cuentan abastece a 4 comunidades, con 16 litros por segundo, ahora solo les da 8 litros por segundo, cada 8 días.

- En Tamazunchale saben que hay riesgo de perforación hidráulica en sus territorios. Saben que la perforación usará agua y quisieran que se les tome en cuenta, que no se les perjudique, quieren conocer, saben que tienen el derecho a hacer preguntas y tener orientación. Los arroyos se están secando, a pesar de que hay manantiales que están cuidando, ya empiezan a ver las consecuencias.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Poder compartir agua con otras comunidades.
- Tener un futuro para nuestros hijos y para la naturaleza.
- Tener vida y salud.

Negativo

- Hay espejo de agua a los dueños del agua.
- Las fuentes de abastecimiento se secan.

Propuestas para posibles soluciones

- Que la ley deje de ser permisiva a quien contamine. Eliminar el principio de quien contamina paga, por el de no contaminar, principio de saneamiento. Es decir, que la ley no sea recaudatoria, sino de mejora.
- Retomar las obras abandonadas.
- Que se suspendan concesiones a quienes sean concurrentes en la violación de la ley y sus reglamentos.
- Todos los proyectos deberán ser transparentes. Debe quedar establecido en la ley para tener mayor observancia y verificar que se haga. Las mega obras deben de consultarse a las personas directamente afectadas. Haciendo valer el derecho a la consulta.
- Capacitación permanente al personal del grupo operativo del sistema de aguas.
- Se debe apoyar la agricultura campesina dentro de la ley. Háganse obras hidráulicas para respaldar la agricultura campesina. Buscando seguridad

alimentaria. Debe haber una rehabilitación de las obras para mejorar la agricultura campesina. Petición de grupo de campesinos productores.

- Megaproyectos sustentables, primeramente en favor de las comunidades.
- Requisitos: estudio socio hídrico. Para mencionar que no habrá afectación a la zona donde se implementará el proyecto.
- Destinar un porcentaje de presupuestos para tener eficiencia en el uso del agua.
- Creación de políticas públicas en favor de reutilizar agua que estamos desperdiciando. Un uso eficiente del agua.
- Que se plantee una nueva ley que busque el bienestar y la gobernanza de su territorio.
- Que se contemplen los impactos de los megaproyectos y que los consejos de cuenca avalen y autoricen los mismos.
- Que se contemple el balance hídrico de la cuenca en la ley.

Observaciones generales

No se registraro observaciones adicionales.

Mesa 2.

Agua y pueblos indígenas

Total de participantes:³ 10

Mujeres: 1

Hombres: 9

Responsable de la facilitación:

Fidel Martínez Villareal

Responsable de la relatoría:

Roxana Hernández Herrera

Participantes

En esta mesa participaron seis personas de comunidades indígenas, una persona del sector federal, una del sector estatal, una del sector municipal y una del sector de la sociedad civil.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- No hay representatividad de todos los territorios en el consejo de cuencas, por ejemplo de comunidades del pueblo tenek.
- Falta el reconocimiento del derecho al agua de los pueblos indígenas
- Sobreexplotación y contaminación.
- Hay escasez
- Se ha perdido el valor de los árboles. Hay deforestación Ya no se hacen los rituales del agua. Se han perdido los usos y costumbres en los que se pedía permiso a la Madre Tierra para usar el agua, para los cultivos o para otra actividad.
- Hay una intromisión que afecta las comunidades, las instituciones gubernamentales dividen a la comunidad.
- Los gobiernos ocasionan división porque solamente admite un sucesor, y se reclama en todos los lugares a nivel nacional.
- Con la idea de progreso, se implementan proyectos como la pavimentación que no deja cunetas para el agua ni permite que crezcan los árboles. Las autoridades prefieren esos proyectos que maximizan el beneficio económico
- Asistencia técnica y asesoría
- En los municipios de Cedral y Vanegas, las empresas están sacando agua del

³ Sin embargo, el relator de esta mesa contabilizó un total de 26 personas integrantes de la mesa. Esto indica que muchos de los participantes no hicieron el llenado del formato "Datos de participantes y Evaluación".

subsuelo y están dejando a los habitantes sin agua.

- Mucho del territorio de los pueblos indígenas está en manos de extranjeros. Las tierras que poseen, en donde trabajan y producen son de ellos. Su territorialidad va de lo que hay en el subsuelo, sobre él y más allá, en el espacio, esa es su cosmovisión.
- Los jueces o comisariados no conocen las leyes los artículos de la constitución para poder ejercerlas.
- Hay confusión en cómo proteger o usar, por la desarticulación del artículo 27 que trata del territorio, la ley de equilibrio ecológico y la ley general de aguas.
- Nos llevan a una privatización, muchos ejidos se han convertido en propiedad privada.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Hacer un cambio como ciudadanos. La concientización de las comunidades, estamos acostumbrados a llevar cosas materiales en nuestras comunidades, pero lo más importante es el conocimiento.
- Que las comunidades mantengan el trabajo en común, las fiestas, el idioma, el territorio y la autoridad propia.
- Que haya difusión de nuestros conocimientos ancestrales, como rituales, danzas, cultivos, porque todo va relacionado con el agua.
- Que no haya manipulación de los gobiernos para el ingreso de las empresas, no más manipulación para la comunidad, que no dan tiempo para pensar ni organizarse.

Negativo

- Que las nuevas generaciones no conozcan la vida salubre si no actuamos para organizarnos de manera interna en nuestras comunidades.
- Ver como explotan y se siguen llevando el agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Buscar estrategias para revertir el daño que se ha hecho al agua
- Realizar acciones para preservar el agua
- Reforestación con especies que generan agua.
- Debe haber un respeto y que quede fuera la intromisión del estado. Las autoridades tienen la sabiduría para ver qué hacer con las aguas, sin el artificio de las concesiones.
- No permitir el fracking
- No a los megaproyectos que atentan contra los pueblos originarios
- Empoderar a las comunidades estableciendo contralorías del agua en cada uno de los ejidos o comunidades, en donde se pueda decidir qué se va a hacer con el agua. Que las comunidades indígenas manejen como van a regular el uso del agua y de la tierra. De cómo se van a proteger y utilizar.
- Derogación del artículo 52 donde el agua sea un bien colectivo, de todos, que no sea de particular.
- Que la consulta sea establecida para el uso del agua.
- Democratizar el acceso al agua
- Anular las concesiones, proteger las cuencas y los ríos poniendo candados.
- Que se garantice el derecho humano al agua y que se respete de acuerdo a los usos y costumbres de nuestras comunidades. Atendiendo a que fuimos los primeros en tener este dominio por ser antecesores a la colonización.
- El estado debe garantizar los recursos necesarios para planeación, gestión y restauración de los ecosistemas.
- La recolección del agua de lluvia debe ser un hábito. Se debe proteger la fauna y flora
- Se debe complementar entre la constitución (art. 27), ley de equilibrio ecológico y la ley general de aguas. La ley debe servir como sustento para proteger todo.
- Se les debe explicar a las comunidades indígenas las leyes. Hacer foros de capacitación.

Observaciones generales

No se registraron observaciones adicionales.

Mesa 3.

Servicios municipales ⁴

Total de participantes: 46

Mujeres: 11

Hombres: 35

Responsable de la facilitación:

Michel Hernández Piña

Responsable de relatoría:

Sin indicar*

Participantes:

La mayoría de las personas que participaron en esta mesa (27) pertenecían al sector municipal, cinco personas de comunidades rurales, cuatro de comunidades indígenas, dos del sector federal, tres del sector estatal, dos ciudadanos, una persona del sector empresarial, una perteneciente a una ONG.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- Hacer más eficientes y transparentes el ejercicio de los recursos financieros que ingresan a los Organismos Operadores por el cobro de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.
- Crear espacios de incidencia para la participación y concertación ciudadana en las juntas de gobierno, en todas las escalas a fin de ciudadanizar los espacios de toma de decisión.
- En el marco de la ley general de aguas, conocer a detalle las diferencias en la asignación de facultades y ejercicio de competencias de los organismos operadores, como una nueva base de para la relación con Conagua.
- Garantizar la protección y conservación del recurso natural agua con el objetivo de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras mediante un marco regulatorio de los usos, en donde el orden de prelación privilegie el uso doméstico.
- Construir un marco legislativo (ley general de aguas) que no duplique los contenidos de la ley de aguas nacionales, sino complemente los puntos débiles de esta.

⁴ El contenido de esta relatoría se reconstruyó con base en las ideas extendidas que cada participante de la mesa vertió en el formato "Evaluación del Foro". Esto porque el(la) relator de esta mesa no proporcionó el documento con la información recabada durante el proceso diálogo abierto en las mesas de trabajo.

- Que la ley general de aguas contenga explícitamente los mecanismos y disposiciones para regular de manera efectiva los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente considerando un apartado donde se estudie la dotación de agua para las localidades rurales
- Análisis de las tarifas que pone CFE a los organismos de agua, puesto que los costos superan enormemente la capacidad de estos por recuperar recursos económicos a través del cobro del servicio, finalmente empobreciéndolo en detrimento de los usuarios locales.
- Hay que reconocer que este tema no sólo evoca el análisis de costos, derechos y obligaciones que los usuarios ostentan frente a los Organismos Operadores; y que debe integrarse con reflexiones que comenten el acceso a fuentes de agua de calidad para consumo humano; servicios de saneamiento efectivos en la disposición de residuos, evitando daños medioambientales y a la salud severos.
- Cuidar que los servicios municipales de agua potable y saneamiento no se enfoquen únicamente a la prestación de este servicio en calidad y de manera eficiente en zonas urbanas.
- Muchas zonas rurales del estado se encuentran desconectadas de los servicios de agua potable y saneamiento, y luz eléctrica, que proveen las respectivas autoridades.
- Las inadecuadas condiciones actuales en las que se encuentra la infraestructura de los pozos en algunas comunidades impiden obtener agua de esta fuente, y en el contexto de regímenes de lluvia trastornados por el Cambio Climático, diversas zonas rurales se enfrentan a cuadros de desabasto de agua y no pueden atender sus necesidades básicas.
- Que las autoridades de estado reconozcan y apoyen la defensa que en comunidades rurales se ha desarrollado desde hace ya tiempo en contra de privatizar los servicios de agua potable y saneamiento, puesto que son las localidades con mayores índices de marginación y precariedad económica quienes sufren las consecuencias profundas de estos cambios.
- Algunas obras de infraestructura construidas recientemente por Conagua para abastecer agua a comunidades rurales no operan adecuadamente y, sin embargo, en las tarifas ya se ve reflejado este cambio aunque en la realidad no es así.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Nuevo modelo de gestión.
- Regular la sobreexplotación de agua en el sector agrícola y ganadero.
- Reglas claras para definir las tarifas

Negativo

- Represión del estado a los luchadores por el agua.
- Sobreconcesión a usuarios en detrimento de la población general.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear programas de gobierno que extiendan infraestructura de captación de agua pluvial en zonas rurales, con depósitos de entre 10,000 a 20,000 litros instalada en techos de las casas y que el mismo programa instale filtros con la tecnología adecuada para consumo humano.
- Despolitización del sector agua por medio de constituir legalmente comités de vigilancia ciudadana sobre el ejercicio presupuestal, continuidad de los programas y cumplimiento de objetivos propuestos en el Plan Nacional Hídrico.
- Elaborar consejos ciudadanos locales y regionales que, en concordia con las autoridades competentes, establezcan las cuotas y tarifas conforme a estudios econométricos de la capacidad capital de los usuarios. Con base en estudios integrales acerca de las necesidades sociales de los grupos, anualmente ajustar estas tarifas con el objetivo de beneficiar la economía local.
- Que los funcionarios encargados de la administración y operación dentro de los organismos operadores tengan carrera afín a los recursos hidráulicos y principalmente su periodo de gestión no estén ligadas a un periodo electoral, si no que estén referente a un programa o planeación a largo plazo de los planes del Organismo Operador.
- Establecer con claridad el régimen de obligaciones y derechos contraídos por los usuarios en el marco del derecho humano al agua y saneamiento, con el propósito de ejercer adecuadamente el aprovechamiento del agua.
- Que la ley de cuotas y tarifas se acompañe de estudios socioeconómicos locales y de análisis de las condiciones geográficas a propósito de conocer distintas variables en tiempo real para establecer cuotas adecuadas a la situación.

- Robustecer el cuerpo de autoridades encargadas de la vigilancia de los servicios de agua potable y saneamiento que prestan los organismos operadores y evitar la intervención de terceros en la distribución del líquido entre los usuarios.
- Regular la energía eléctrica: incluir dentro de la nueva ley general que la comisión reguladora de energía y la CFE, un apartado o capítulo referente a que se pueda otorgar a los organismos operadores un esquema de costo de la energía eléctrica más accesible para dichos organismos.

Observaciones generales

- Uno de los integrantes vehementemente pronunció las deficiencias en la dotación de agua potable y servicios de saneamiento en las comunidades del Valle de Tamapatz. En particular, existen 26 comunidades sin agua en este valle, y no obstante los reclamos y seguimiento que han dado a las demandas para obtener el líquido en cantidad y calidad, las autoridades no han hecho legítimo ejercicio de sus facultades para encontrar a la brevedad solución a esta situación.
- El secretario del ejido de Aquismón vino en representación de los problemas que asolan esta localidad, conformada por un poco más de 10,000 habitantes. Durante su intervención, demandó «que las dependencias consideren nuestra petición ya que es un presupuesto que solamente se destinará una vez y con eso tendremos solucionado el problema, ya que sabemos que el 70% del agua se encuentra en el espacio. Y se debería hacer lo mismo en las zonas urbanas quizá mejora el problema». En ese sentido, llama la atención que el eje fundamental sobre la cual se asienta esta demanda es la necesidad de resolver el problema de la accesibilidad y calidad a fuentes de agua potable desde una visión integral, en la cual resolver los problemas del campo no debería disociarse de los espacios urbanos.

Mesa 4.

Agua y soberanía alimentaria

Total de participantes: 17

Mujeres: 6

Hombres: 9

Responsable de la facilitación:

Rosa Ester Peña Soto

Responsable de relatoría:

Sin indicar*

Participantes

En esta mesa dos participantes fueron en representación del nivel estatal del gobierno y uno del nivel municipal; uno fue en representación de la sociedad civil; y en representación del sector privado, un miembro de Asociación Civil (A.C.) se integró a esta mesa.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- La actual constitución del marco legislativo encargado de regular la propiedad del agua entre los usuarios se encuentra inclinado hacia promover la privatización de los servicios asociados al consumo y disposición del líquido.
- Poner un fin a la contaminación de los distintos cuerpos de agua en el estado, puesto que ya existen graves cuadros de problemas de salud entre los usuarios que aprovechan fuentes de agua con pobre calidad para consumo humano.
- El modelo privatizador de los servicios de agua potable y saneamiento se ha probado fallido, pues subir las tarifas a los usuarios por pago de derechos no ha garantizado un abastecimiento de calidad y cantidad.
- Las modificaciones y reformas que se ha hecho a los marcos legales que regulan los servicios de agua potable y saneamiento y la propiedad del agua han sido pobremente comunicados entre los usuarios, y mucho menos se han hecho consultas ciudadanas para conocer la opinión de los usuarios acerca de las transformaciones efectuadas.
- Que el reglamento de la ley general de aguas contenga claridad suficiente en sus ordenamientos y disposiciones para ejecutar cabalmente la ley y no caer en ejercicios corruptos en detrimento de pequeños usuarios.
- Los recursos financieros disponibles para la operación y mantenimiento de la infraestructura por parte de los organismos operadores resulta insuficiente o inadecuadamente gestionada.

- La precaria tecnificación de ciertos distritos de riego configura uno de los principales espacios donde por el tipo de actividad económica se desperdician cuantiosos volúmenes de agua.
- No existen cuadros de capacitación profesional para el personal que opera los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel municipal.
- Recortes presupuestales incapacitan a la SADER y otras secretarías de estado en la labor de preparar personal para atender las necesidades de los productores en los espacios rurales.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Queno existan las concesiones.
- Agua limpia.

Negativo

- Privatizar el agua.
- Desperdiciar agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear programas educativos y de capacitación personal integrales en materia técnica y científica, en aras de formar profesionales comprometidos con la efectiva operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Priorizar a los usuarios que realicen solicitudes a la autoridad para obtener permisos y asignaciones encausadas a invertir en infraestructura para riego tecnificado. Esto deberá acompañarse de un programa de ayuda económica suficientemente robusto para atender con presteza las demandas de los espacios rurales.
- Revisar con detalle, desde la base de un consejo heterogéneo y ciudadano, los puntos burocráticos que han fallado en resolver de forma expedita las demandas ciudadanas acerca de la dotación de agua.
- Estudiar las metodologías oficiales con las cuales la Conagua emplea para medir variables del ciclo hidrológico (recarga, disponibilidad media anual, por

mencionar algunos) y deliberar acerca de la necesidad de renovar estos contenidos científicos actualizados y de carácter interdisciplinario a fin de que exista un sistema eficaz de medición del ciclo hidrológico.

- Diseñar programas de gobierno en conjunto con iniciativa privada para financiar la tecnificación de Distritos de Riego, y evitar pérdidas de agua, cultivos y capital por efecto de las precarias condiciones en las que actualmente se encuentran.
- Estudiar la hidráulica local y regional para identificar las zonas de recarga de acuíferos, y ejecutar programas de reforestación y conservación de estas como parte de la seguridad hídrica en el marco del plan de seguridad nacional.
- Reconsiderar los indicadores que guían la cesión de financiamiento, e incluir el concepto «número de habitantes» como una variable comparativa a considerar en el cálculo del presupuesto a las localidades/municipios/poblaciones.
- Que la Conagua sea el único organismo encargado de establecer tarifas para el transporte, saneo y dotación de agua en calidad y cantidad.
- Reforzar la capacidad organizativa de productores a fin de lograr el capital suficiente para contratar servicios de oficinas privadas encargadas de capacitación por especialistas en cada cultivo. De esta forma, el provecho por parcela y cultivo sería mayor.
- Desde la base de la coordinación institucional, mejorar la ley para hacer efectivos los incentivos destinados a realizar inversiones concurrentes en obras que favorezcan la recarga inducida a los acuíferos.

Observaciones generales

- Uno de los participantes comentó de manera amplia la solicitud que se ha enviado a las autoridades para recibir apoyo en la perforación de unos pozos para el ejido “16 de diciembre” de NCPE Emiliano Zapata en el municipio de Tamuin, San Luis Potosí. Manifestó que actualmente la respuesta oficial ha sido tardada, y que los solicitantes se han enfrentado a «muchos trámites» que no dan respuesta certera alguna. Esta solicitud acompaña a los estragos provocados por el “Proyecto del Peñón”, ya que por sus «malos trabajos de instalación, no le pusieron llaves de expulsión», situación que afecta gravemente a los ejidatarios en cuestión.
- Otro participante de la mesa alertó acerca de la necesidad de mejorar la «coordinación entre los organizadores y la ciudadanía», e hizo preciso el espacio para proponer un foro en las Huasteca Potosina, puesto que estaría más cerca de las comunidades que continuamente sufren problemas relacionados con el

acceso al agua en esta región del país.

- Además, y por su parte, comentó un participante acerca de los alarmantes índices de contaminación en el manantial de la cuesta Tancahuitz, fuente de aprovechamiento de agua para muchos habitantes locales.
- Consustancial a la sugerencia segunda aquí vertida, un participante subrayó la delicada naturaleza de estos eventos, puesto que pueden ser empleados únicamente para fines políticos y no perseguirse los objetivos que estos prometen. Su queja surgió porque en varios momentos las autoridades políticas que atendieron el evento se la pasaron tomándose «fotografías, y parecía un modelaje político», lo que interrumpió la dinámica del diálogo abierto en la mesa de trabajo por efecto de distraer la atención de los participantes.

Mesa 5.

Sistemas de concesiones

Total de participantes: 13

Mujeres: 3

Hombres: 10

Responsable de la facilitación:

Francisco Peña

Responsable de la relatoría:

Sin indicar*

Participantes

Esta mesa se constituyó por tres asistentes representantes del nivel estatal de gobierno y un representante del gobierno municipal. Tres ciudadanos independientes se integraron a la mesa, asimismo dos representantes del sector empresarial y un representante de Asociación Civil (A.C.). Tres participantes se identificaron como representantes de poblaciones rurales.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- Los registros públicos de derechos de agua son insuficientes para solventar el amplio número de asuntos pendientes acerca de concesiones ilegales, uso o venta ilícitos de derechos de concesión.
- El sistema virtual para atender trámites de concesiones es asimétrico para los habitantes del campo. Se demandan requisitos como: firma electrónica, RFC, entre otros que es imposible para un campesino, que apenas lee y escribe, contar con todos los requisitos particulares que solicita el portal digital. Y, además, no atienden de manera efectiva a los usuarios que no contamos con estas cuestiones.
- Del crecimiento demográfico desproporcionado desprenden dinámicas sociales que generan altos niveles de consumo de elementos de la naturaleza, como el agua, lo que desencadena distintos niveles de problemas entre usuarios del agua, considerando el contexto amplio de distintos intereses en la prioridad de usos del agua. Este panorama se traduce en cuadros de desabasto de fuentes de calidad y cantidad, y falta de acceso a estas para poblaciones marginales a la agenda de Estado.
- No existen documentos que expresen certidumbre acerca del aprovechamiento de agua subterránea. En varios acuíferos que oficialmente se reconocen como sobreexplotados, existen concesiones de uso industrial y agropecuario que no dan razón concreta del estado de “sobreexplotado”.
- La clasificación oficial de la calidad natural del agua subterránea y superficial debería ser un factor para considerar al momento de establecer los usos para

títulos de aprovechamiento de estas aguas.

- La deforestación asociada a los cambios de uso de suelo afecta profundamente en los regímenes de precipitación en Río Verde, lo que ha provocado trastorno en la recarga de los manantiales, asimismo su calidad natural.
- El crecimiento de la mancha urbana está acabando con muchos huertos de productores locales. Las concesiones privilegian el uso público-urbano antes que la producción de alimentos.
- No hay un plan de regulación estricta sobre las aguas descargadas al cuerpo de agua superficial (río Verde), lo que está provocando un agotamiento en el acceso a fuentes de agua de calidad para uso del campo.
- Conagua no ha construido un sistema para reparar la infraestructura de pozos que han sido dañados y los que gozan de este título optan por venderlo o transmitirlo a algún particular que sí cuenta con el capital suficiente para invertir en el mantenimiento del pozo.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Mayor conciencia en el uso del agua.
- Agilizar trámites de concesión y atención al usuario.

Negativo

- Desperdicio del agua.
- Sequía.
- Aumento en tarifas de agua.

Soluciones propuestas

- Cada cuerpo de agua cuente con un sistema de tratamiento de aguas residuales, y en donde se aclare el tipo de actividades que pueden desarrollarse en las inmediaciones del cuerpo: industrial, agropecuario, etc.
- Crear un portal flexible y no homogéneo que atienda de manera particular las demandas de la población acerca de los trámites oficiales en el sector agua a propósito de visualizar las dificultades que pasa cada usuario según el contexto socioeconómico desde el cual realiza la gestión de este. En suma, que simplifique el proceso del trámite.

- Crear mecanismos institucionales para vigilar en tiempo real la extracción de las aguas subterráneas que permitan conocer los volúmenes por tipo de uso, y así tener una idea clara de quién está aprovechando para qué uso.
- Priorizar la integración de comunidades marginadas en el otorgamiento de títulos de concesión de aguas subterráneas, y no privilegiar el uso industrial por encima de la producción de alimentos.
- Regular los aprovechamientos más demandantes de agua, y conocer los detalles del uso industrial al momento de retornar el agua. De esta forma, construir la infraestructura suficiente para solventar el aprovechamiento industrial que no afecte la calidad natural del agua y así poder ser utilizada para más fines.
- Que el abastecimiento de agua para el uso industrial sea de fuentes ya aprovechadas en un primer uso. Sanear de forma adecuada para que los usos industriales aprovechen estos cauces secundarios y no bajen el nivel de los acuíferos.
- Monitorear de cerca las descargas de agua de los usos industriales y agropecuario por medio de una contraloría ciudadana con capacidades suficientes para actuar frente al uso ilegítimo de títulos de concesión.
- Crear un plan de manejo integral de los espacios urbanos y rurales, acompañado de un sistema de saneamiento adecuado a las necesidades fisicoquímicas del agua que se usa para distintos fines. Y de esta manera, evitar el uso desmedido de fuentes que ya se encuentran en estado de sobreexplotación.
- Diseñar planes de protección en las zonas de recarga, para su forestación con especies nativas que induzcan la recarga de los manantiales locales. De esta forma, propiciar la estabilidad ecosistémica de los flujos de agua y evitar cuadros de escasez en calidad.
- Capacitar a perforistas con conocimientos especializados en los sistemas de flujo de las aguas que se desean aprovechar mediante pozos o norias, y de esta forma evitar romper los ciclos de flujo locales y regionales. Así, se aprovecharán las aguas según la calidad natural para su uso y se reducen costos de tratamiento especializado. Ejemplo: Sólidos disueltos totales. Categoría 1: <2,500 mg/L Categoría 2: >2,500 mg/L Categoría 3: >15,000 mg/L. La categoría 3 se ve limitada por la actual disponibilidad de agua en los acuíferos ya que se evalúa como agua útil para otros usos.
- Desagregar el uso público-urbano y sancionar y penalizar a los usuarios que se han colgado de esta red para abastecer usos agrícola e industrial.
- Al momento de otorgar concesiones, o revocarlas, considerar y dar preferencia a la antigüedad de los usuarios, y que se priorice por prelación la extracción de agua para consumo doméstico.

- El nuevo sistema de trámites considere la situación en la que viven las comunidades rurales y ejidales, es decir que permita trámites por medio de otras vías que no sea únicamente la electrónica.
- Que el plazo de concesión en los títulos considere el plazo de prórroga a partir del día siguiente de su notificación, como estipula el capítulo 25 párrafo segundo de la LAN, y no se aplique este a partir de la fecha del título original.

Observaciones generales

- Uno de los participantes detalló una propuesta concreta para la rivera del Río Tamasopo. Sugirió una colecta de aguas negras desde el parque “Puente de Dios”, pasando por las cascadas de Tamasopo, y por toda la rivera del río. Estas deberán conducirse a la planta tratadora aguas abajo, en beneficio de propiciar calidad de agua para los habitantes de los municipios que este cauce superficial atraviesa. La problemática que presenta este río desprende del vertiginoso crecimiento de complejos turísticos y aumentos en la tasa de población de la región. Aguas arriba, muchas localidades no cuentan con sistema de drenaje, lo que ha contribuido a la contaminación de este cuerpo de agua. Aguas abajo, a partir del parque “Puente de Dios”, crear un sistema drenador que dirija el agua a las tres plantas tratadoras de agua, de las cuales una funciona a medias y las otras dos no se encuentran en operación. Esto ocurre en el contexto de que un ingenio azucarero aprovecha aguas de este cauce y las vierte en el mismo; necesitamos generar conciencia desde las escuelas acerca de los usos del agua y las actividades que la contaminan.
- Por su parte, uno de los participantes, representante del sector industrial, comentó que su empresa cuenta con una purificadora de agua. Acuden al abastecimiento de la población cuando el organismo operador de agua local no cumple con sus funciones. Llenan pipas con agua y las distribuyen entre los usuarios que no cuentan con el líquido en cantidad suficiente en sus hogares. Por lo mismo, subrayó que no todos los empresarios son «ganones», y que muchos tienen conciencia de ayudar a la población.
- Un representante del Consejo de Cuenca del Altiplano comentó acerca del análisis de propuestas que tienen por escrito. Manifestó que un tema coyuntural que se ha estudiado es el proceso de veda del país desde la década de 1960. Concluyen que antes existía privilegio por el uso doméstico, pero que continuamente esto se ha ido rezagando. Asimismo, el decreto de veda del 5 de

abril del 2013 requiere de un análisis profundo ya que con este se suspendió el libre alumbramiento de las aguas del subsuelo en todo el país.

- En otra intervención, un integrante de la mesa comentó que en la localidad de Venegas, en el municipio de Catorce, la empresa Coronados Wadley no cuenta con sistemas de comunicación que permitan realizar la tramitología vía la plataforma electrónica. Esto dificulta enormemente la situación para los ejidatarios ya que muchos terrenos no cuentan con numeración ni clasificación por calles, valores que demanda esta plataforma para resolver los trámites ingresados.

Mesa 6.

El uso eficiente del agua como soporte del desarrollo económico regional

Total de participantes: 23

Mujeres: 12

Hombres: 11

Responsable de la facilitación:

Jaime Yáñez Peredo

Responsable de relatoría:

Diana Téllez

Participantes

Integraron esta mesa un participante representando al nivel federal de gobierno, cuatro representantes del nivel estatal de gobierno y un representante del gobierno municipal. Cinco ciudadanos independientes conformaron la mesa para expresar sus ideas, un representante de Organismo No Gubernamental (ONG) participó en esta mesa; dos representantes de la academia vertieron sus ideas en este diálogo abierto. Cinco participantes se identificaron como representantes de poblaciones rurales y dos se identificaron como representantes de poblaciones indígenas.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- La concentración y crecimiento de población genera complicaciones de abastecimiento de agua a la población, tomando en cuenta el futuro crecimiento industrial junto con el crecimiento de población que este generará, dificultará el abastecimiento del recurso incrementando el problema en un futuro.
- El bajo costo del recurso no está correctamente planificado para el adecuado mantenimiento de las líneas de abastecimiento, ya que el costo del servicio únicamente se contempla para el nuevo crecimiento de las redes, dejando sin fondos para la restauración de las líneas existentes, por lo cual se pierde parte del agua que se pretende suministrar generando carencias al servicio.
- El mal abastecimiento de agua en el cual una persona puede consumir una cantidad excesiva de agua genera el consumo inadecuado del agua.
- Incapacidad de abastecimiento de agua para la población por parte del prestador de servicio
- Incorrecto cumplimiento de los marcos legales que regulan los servicios del agua, como el tratamiento de aguas negras en la industria, afecta enormemente la calidad de agua que perciben los usuarios en sus hogares.

- Muchas personas en sus hogares reutilizan el agua y le dan muchos usos para no desperdiciarla, sin embargo poco eco encontramos de esto al momento de hacer balances puesto que los grandes usuarios del agua la desperdician indiscriminadamente.
- Muchos usuarios del agua no ejercen sus derechos ni cumplen de manera adecuada con sus obligaciones por efecto de un profundo y amplio desconocimiento acerca de los marcos legales encargados de regular las facultades legales que cada usuario tiene sobre el aprovechamiento del agua.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Reutilización de agua.
- Mejores redes de abastecimiento.
- Mejores tarifas para el mantenimiento de las líneas de abastecimiento.

Negativo

- Falta de sanidad en el agua de consumo humano.
- Falta de calidad en los servicios de agua potable y saneamiento.
- Desabasto de agua en localidades marginales.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear los mecanismos institucionales y los incentivos legales adecuados para promover y facilitar el proceso de saneamiento de las aguas, con el fin de generar regímenes formales para el reúso del agua en distintas actividades.
- Modificar las propuestas legislativas al marco que regula la propiedad del agua a propósito de generar un ambiente institucional y de usuario propicio para el correcto uso del recurso.
- Estudiar las metodologías con las que se establecen oficialmente las tarifas y modificarlas con el objetivo de mejorar la inversión en el mantenimiento de infraestructura de agua potable y saneamiento. Sin embargo, que esto no sea en detrimento de los usuarios menos favorecidos económicamente.
- Crear programas institucionales para asignar recursos a la sección agropecuaria sin obstáculos ni intermediarios.

- Crear una fiscalía de vigilancia en la cual los ciudadanos de cada región hidrológica tengan una participación proactiva en el proceso de revisar el adecuado cumplimiento de las normas y leyes que reglamentan el aprovechamiento del agua en el país.
- Diseñar programas educativos en todos los niveles escolares para concientizar a las futuras generaciones acerca del histórico problema que México ha vivido en torno al aprovechamiento del agua. De esta forma, tendrán un amplio panorama de contexto al momento de deliberar sobre las futuras decisiones y posibles soluciones a seguir frente a nuevos y más complejos problemas.
- Crear canales de comunicación efectiva y horizontal entre las autoridades en el oficio de la gestión y gobierno del agua hacia con los ciudadanos usuarios de estas, para que cada uno tenga conocimientos claros y certeros sobre los derechos y obligaciones contraídas al aprovechar los sistemas de agua potable y saneamiento.

Observaciones generales

No se registraron observaciones generales.

Mesa 7.

Agua y saneamiento

Total de participantes: 10

Mujeres: 7

Hombres: 3

Responsable de la facilitación:

Yussef Abud Russell

Responsable de relatoría:

Anet García Carrizales

Participantes

Esta mesa integró a tres representantes del nivel estatal de gobierno y cinco representantes del nivel municipal de gobierno; en ambos casos, son participantes que pertenecen al Comisión Estatal del Agua y Organismos operadores municipales, respectivamente. Y, también, integraron esta mesa dos representantes del sector empresarial.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- Muchas plantas para el tratamiento de aguas residuales no están en funcionamiento, o no cuentan con la tecnología suficiente para sanear adecuadamente los contaminantes, y, en consecuencia, algunas industrias o particulares descargan sus aguas negras sin el tratamiento adecuado.
- No existe armonía en las competencias de los marcos legislativos federales y los municipales, lo que provoca vacíos en las facultades de qué autoridades realizan qué acciones.
- No existe claridad en las facultades de las autoridades municipales en el proceso de fincar responsabilidades a usuarios particulares sobre el vertido de sus contaminantes en predios privados.
- Establecer diferencias conceptuales sobre cada fuente de contaminación por actividad económica, y establecer diferencias entre las fuentes de contaminación: fijas y no puntuales.
- La falta de extensión de los servicios de agua potable y saneamiento municipales, por efecto de una precaria infraestructura, afecta particularmente a las localidades marginadas.
- La actitud paternalista del Estado en cuanto a las complicidades que tiene con el sector privado, lo privilegian y se hace permisivo cuando evade o no cumple con

el actual marco legislativo del agua (LAN).

- Los vacíos legales actuales favorecen a ciertos actores del sector: «las empresas [que aprovechan agua en el país] se crean a modo México».
- La falta de campañas efectivas para recaudar recursos financieros por pago de derechos de agua impide a los organismos operadores realizar proyectos integrales para el saneamiento adecuado de las aguas residuales.
- Falta de cultura del agua no se cuida la sensibilidad de los contaminantes líquidos y sólidos.
- La contaminación de cuerpos de agua implica fuertes afectaciones a la salud de las comunidades más marginadas de los servicios que provee el estado.
- El tratamiento en aguas residuales no está normativizado en el actual reglamento de la LAN, lo que facilita los escenarios de contaminación de cuerpos de agua subterránea y superficial, así como otros daños ambientales asociados a esto.
- Faltan planes de coordinación efectiva entre los actores del sector, y en ocasiones, se empalman las competencias de las autoridades e impide resolver de forma eficiente las demandas de usuarios.
- Las actuales proyecciones de las sanciones en el sector agua por contaminación o uso ilícito de concesiones poco o nada afecta a los grandes usuarios del agua puesto que son sanciones económicas.
- La LGEEPA y la LAN no se encuentran armonizadas en la conceptualización de la protección ambiental, por lo que las Normas Oficiales desprendidas de estas en ocasiones se contraponen y crean vacíos aprovechados por cierto tipo de usuarios.
- Escenarios de sobreconcesión, mercados ilegítimos de compra de concesiones son permitidos dentro de los vacíos legales presentes en el actual marco legislativo.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Cubrir cabalmente con las demandas de los usuarios por tener fuentes de agua potable y saneamiento accesibles.
- Reúso de agua tratada.
- Observancia de los parajes privados.

Negativo

- Poca claridad en los procesos legales del sector agua.
- Impactos ambientales en zonas rurales.

Propuestas para posibles soluciones

- En la elaboración de los contenidos de la ley general de aguas, actualizar datos y metodologías pertinentes para introducir a contextos actuales, tales como el cambio climático, y otras situaciones complejas que acontecen en México, como movimientos sociales de migración.
- Además, este nuevo marco legislativo no deberá perder de vista, e incluso deberá realizarse en función del cumplimiento de convenios internacionales asumidos por los distintos gobiernos del país.
- Especificar en la ley general de aguas las empresas indicadas para solucionar las problemáticas diversas del sector, a partir de tecnologías y conocimiento especializados de cada ente, para que las autoridades de estado cuenten con el apoyo suficiente en la atención y resolución de conflictos y tensiones entre usuarios. Sin dejar de lado que la autoridad máxima en este asunto, y quien debe de vigilar el proceso, sería CONAGUA.
- Crear programas educativos en todos los niveles para extender una nueva cultura del agua entre las generaciones más jóvenes, y enseñar a las adultas las responsabilidades acarreadas a propósito de lograr el aprovechamiento sustentable del agua.
- Crear una contraloría de vigilancia del sector agua, constituida por diversas autoridades de distintos sectores, con competencias y facultades suficientes para vigilar que las concesiones sean acordes al tipo de uso; que vigile situaciones de sobreconcesión, o ejercicios asimétricos en la dotación de agua a los usuarios, asimismo visibilice a los usuarios que no pagan sus derechos.
- Poner medidores que tomen el número de volúmenes de descargas. Poner en la ley el volumen de descarga limitado y proponer que si se pasa de eso se tendrá que multar para cumplir los cuidados establecidos.
- Crear estrategias para obligar a ciertas empresas con determinados usos de agua a emplear aguas tratadas antes de aprovechar cuerpos superficiales y subterráneas, a propósito de evitar el abatimiento de mantos freáticos y el represamiento de ríos.
- Crear los mecanismos suficientes y adecuados para que las autoridades municipales cuenten con instrumentos de remediación que se apliquen a las

industrias sobre los contaminantes vertidos a cuerpos de agua o en predios privados.

- Establecer temporalidades en la nueva ley general de aguas sobre el proceso de trámites de los usuarios, en aras de dar una respuesta eficiente a los usuarios sobre las demandas acerca de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Realizar estudios interdisciplinarios acerca de la situación y contexto que vive cada organismo operador, y conferirle las facultades suficientes y recursos materiales para atender los problemas de los usuarios que abastece.
- Robustecer y complejizar las sanciones emitidas hacia los usuarios del sector agua, especialmente aquellas dirigidas a los grandes usuarios del agua. Y de esta forma, crear sanciones adecuadas a los problemas acaecidos por contaminación, acaparamiento de volúmenes de agua, compra de concesiones, entre otros.
- En el proceso de construcción de la ley general de aguas, complementar los contenidos con leyes vigentes (como LGEEPA) para vislumbrar un andamiaje legislativo integral en la forma de organizar y ordenar la naturaleza, su propiedad y responsabilidades en el aprovechamiento, desde la base del conocimiento del funcionamiento sistémico de la relación entre sociedad y ambiente.

Observaciones generales

- El municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, comentó un participante, que trabaja en el organismo operador del citado municipio, que ellos como autoridad han prestado cercano cuidado a mantener la calidad del agua en los ríos y de los ecosistemas acuáticos que dependen del cauce, así como ha mandado limpiar algunos de ellos que están completamente contaminados. Esta situación ha sentado precedente para que la población local y los turistas visitantes asuman personalmente el cuidado de los cuerpos de agua superficiales, procurando generar condiciones ambientales favorables a las autóctonas. En este proceso reutilizar el agua tratada en las plantas de tratamiento municipal, configura un eje fundamental sobre el cual descansa el éxito del proyecto. Empresas privadas se han sumado a los esfuerzos desprendidos desde el ayuntamiento municipal, sin embargo existen actores, tanto empresas como usuarios particulares, que no se han sumado a contribuir sobre estas acciones, lo que supone un fuerte obstáculo al proyecto.

Mesa 8.

Gobernanza del agua

Total de participantes: 7

Mujeres: 2

Hombres: 5

Responsable de la facilitación:

Rogel del Rosal

Responsable de relatoría:

Irma Aguilar

Participantes

Integraron la mesa tres representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), un representante de la academia y tres ciudadanos que se identificaron como representantes de poblaciones indígenas.

Problemáticas identificadas (Retos principales)

- La gobernanza del agua no es efectiva: las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal no se acercan a las comunidades por lo tanto existe ignorancia y desconocimiento sobre el contexto que viven las comunidades marginadas.
- El acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad y en cantidad.
- Se desconoce el número exacto de pozos perforados: existe un amplio registro de fuentes no oficiales de perforaciones ilícitas.
- Falta mantenimiento en líneas de conducción de agua.
- Los documentos oficiales técnicos que contienen datos fundamentales para la gestión de región hidrológico-administrativa no presentan datos suficientes sobre el funcionamiento hidráulico de los acuíferos.
- La ejecución de los proyectos de infraestructura y gestión parecen indicar poca planeación.
- No existen en los municipios un área que lleve específicamente la materia del agua.
- Falta de información por parte de la CONAGUA y autoridades afines, y la falta de atención a las solicitudes a las demandas de agua potable en las comunidades: no hay respuesta favorable a los pequeños usuarios.
- La deforestación de las sierras, por empresas privadas (fábricas, hoteles, ingenios) generan que el agua de los manantiales se agote.

- Construcción de los pozos de forma inadecuada genera que en apariencia se agote el agua y se vendan los derechos de concesión, creando mercados de agua.
- La precaria presencia de las autoridades del agua en las comunidades marginadas obliga a estas organizarse y construir pozos o norias artesanales que, por su poca especialidad, fallan al poco tiempo por el manejo inadecuado del agua.
- Los constantes traslados para conseguir el agua se hacen más largos y de difícil acceso, colocando en riesgo la ya de por sí vulnerable situación de vida de muchos habitantes en la huasteca.
- La cultura sobre el uso adecuado y sostenible de las fuentes de agua es precaria, y muchos usuarios desperdician el agua, no la cuidan.
- Tensiones entre comunidades por competir por el acceso a fuentes de agua seguras, por lo general manantiales.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Dejar atrás el desabasto de agua.
- Mejor calidad de agua.
- Aprovechamiento sostenible.
- Persecución legal de los usuarios que violen la ley.

Negativo

- Suministros poco equitativos dentro de la localidad por no haber un proyecto de agua potable integral.
- Mayor intensidad de conflictos entre comunidades.

Propuestas para posibles soluciones

- Materia educativa en todos los niveles sobre recursos naturales y de gobernanza del agua.
- Como parte de los planes rector impulsar políticas de restauración de las zonas de recarga de acuíferos en las cuencas hidrográficas.
- Los órganos de autoridad del agua deben constituirse en las cuencas hidrográficas como consejos de aguas y cuencas. En los que participen representantes de comunidades y pueblos indígenas, núcleos agrarios, barrios, colonias, organizaciones de productores, organismos de la sociedad civil, centros de educación superior e investigadores. Estos consejos deben integrarse de

forma paritaria (hombres y mujeres).

- Democratizar los sistemas de agua municipales y las misiones estatales de agua.
- Generar asambleas permanentes constituidas por diversos actores representativos de los distintos usos del agua, para generar datos actualizados sobre los usos del agua y crear planes de desarrollo desde esa base.
- Revisar los problemas del agua presentes en el estado, y diseñar los proyectos de infraestructura para redes de agua rural y urbano con relación a la capacidad de carga y cantidad de esta.
- Actualizar las metodologías científicas con las que se evalúa el funcionamiento sistémico del agua en las cuencas, y con base en ello, rediseñar los planes de manejo y aprovechamiento para la gestión sostenible de la cuenca.
- A partir del análisis de la estructura actual de los Consejos de Cuenca, buscar nuevas estrategias para que la representación de todos los usuarios y tipos de uso de agua sea integrada en el seno de este, y sea en beneficio de la cuenca.
- Los consejos de aguas y cuencas deben contar con planes rectores en los que se contemple entre otras acciones que la planeación urbana tome como base la capacidad de carga, privilegiando indicadores de cantidad y calidad del agua.
- Incorporar la creación de órganos de contraloría social y vigilancia para evaluar y garantizar el cumplimiento de los planes rectores y del derecho humano al agua.
- Convocar asambleas de forma permanente en las localidades, en las que atiendan autoridades del municipio, para atender problemas del agua y actualizar el estado de acciones construidas para su resolución.
- Crear una figura de autoridad municipal, representantes de los intereses de los usuarios locales, que tenga puesto de representatividad en Conagua y se atienda todas las problemáticas.
- Constituir asambleas con diversos usuarios, que lleven control y vigilancia de las acciones realizadas por otras asambleas creadas para atender problemas de agua.
- Que las autoridades locales solo puedan realizar acciones en el tema del agua según la decisión consensuada de la asamblea, democráticamente constituida.
- En todos los municipios, crear una instancia que coordine acciones e información con las autoridades de estado y consejos de cuenca y empresas privadas.
- Crear bases de datos con información actualizada acerca del estado de las cuencas: disponibilidad de agua, contaminación, recarga de manantiales, cauces superficiales y agua subterránea, y otros variables asociadas al bienestar ecosistémico y adecuado funcionamiento hidráulico.
- Proponer empresas sustentables. Integradas con las industrias privadas, para

que se lleguen a los acuerdos que no perjudiquen a la localidad en cuanto al agua.

- Conservación de la vegetación en zonas de recarga del agua subterránea y de surgencia de manantiales; crear espacios de conservación.
- Crear sanciones especiales para los usuarios que contaminen los manantiales o perjudiquen su funcionamiento hidráulico.
- Limitar jurídicamente el usufructo del territorio por parte de las empresas hoteleras en la Huasteca: crear planes de desarrollo con base en el conocimiento de los elementos ecosistémicos y condiciones del agua. Y fomentar el desarrollo en beneficio de las localidades autóctonas.
- Fomentar cultura del agua, encaminada hacia la relación sustentable con el ambiente, a través de extensos programas educativos. El diseño será desde una base interdisciplinaria.
- La controlaría presente resultados en el gasto económico, y trabajos sociales, transparencia con la comunidad y que presente los indicadores de medición públicamente a la ciudadanía.
- Equidad e igualdad entre usuarios.
- Que el agua se gobierne de abajo hacia arriba (decisiones de la comunidad).
- Fortalecer a los pueblos en las capacidades para administrar los recursos, la libre determinación de los pueblos, para que cualquier acción o proyecto debe de ser consultado.

Observaciones generales

- Los participantes en esta mesa convinieron que, en caso de que existan usuarios que no quieran alinearse con los objetivos del nuevo marco legal, se deberá integrarlos al modelo antes que apartarlos. La justificación de esto descansa en la necesidad de procurar el bienestar social de la ciudadanía y garantizar la sostenibilidad del ecosistema.

CONCLUSIONES

Como parte de la estructura de actividades de los Foros Estatales, se da lectura de las conclusiones principales de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuestas
1 Agua y megaproyectos	Los megaproyectos deben ser consultados previamente con las comunidades directamente afectadas	Todos los megaproyectos deberán ser transparentes, estableciendo en la ley el derecho a la consulta. Modificar la idea de megaproyectos extractivistas a proyectos sustentables en favor de las comunidades.
2 Agua y pueblos indígenas	Respeto del derecho del agua de las comunidades indígenas	Que se reconozca a los pueblos indígenas como sujetos de derecho en el manejo, preservación y control del agua sin un sistema de concesiones
3 Servicios municipales	Nuevo modelo de gestión del agua	Etiquetar recurso federal para abasto de agua, alcantarillado y saneamiento
4 Agua y soberanía alimentaria	Poner un fin a la contaminación, así como a la modernización de los problemas de riego, restauración de las áreas de recarga, presupuesto acorde al número de población	Personal comprometido, dar prioridad a las solicitudes de riego al igual que se solucione de manera expedita y que exista un sistema eficaz de medición del ciclo hidrológico
5 Sistemas de concesiones	Asegurar la calidad y cantidad de agua en las fuentes y un proceso de asignación de concesiones que no permita corrupción y concentración en pocos manos	Revisar a fondo el proceso de asignación de concesiones y un buen manejo del agua regional (río Verde) o corrientes (Tamasopo) según la calidad y uso ecosistémico del agua

<p>6 El uso eficiente del agua como soporte del desarrollo económico regional</p>	<p>Satisfacer la demanda de los usuarios orientados a todos los usos a través de la profesionalización y la mejorar institucional de los prestadores de servicio</p>	<p>Crear un servicio civil, profesional de carrera para el sector agua y saneamiento. Impulsar el desarrollo económico regional, reconociendo responsablemente la visión de cuenca y la sustentabilidad ambiental de todas las regiones</p>
<p>7 Agua y saneamiento</p>	<p>Fortalecer institucional y legalmente el saneamiento del agua y obligar vía la nueva ley general de agua el reúso de agua, evitando el abatimiento de los mantos freáticos</p>	<p>Realizar censos de saneamiento con la intención de hacer públicas las empresas que contaminan (por descarga residual o desechos sólidos) a fin de hacerlos respetar la normatividad, y en caso de no cumplir, establecer multas efectivas para los que contaminan bajo la lógica de un beneficio socioambiental generalizado a todos los sectores</p>
<p>8 Gobernanza del agua</p>	<p>Impulsar políticas de restauración de las zonas de recarga de acuíferos en las cuencas hidrográficas</p>	<p>Los órganos de autoridad del agua deben constituirse en las cuencas hidrográficas como consejos de aguas y cuencas en la que participen representantes de comunidades y pueblos indígenas, núcleos agrarios, barrios, colonias, organizaciones de productores, organismos de la sociedad civil, centros de educación superior, investigadores. Estos consejos deben integrarse de forma paritaria (hombres y mujeres). Igualmente se propone democratizar los sistemas de agua municipales.</p>

MONITOREO DE MEDIOS

Notas de periódico

Digital

- El universal
<https://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/12-07-2019/se-manifiestan-en-foro-construyendo-la-nueva-ley-de-aguas-nacionales>
- El Sol de San Luis
<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/se-realiza-en-slp-el-7-foro-regional-para-la-nueva-ley-de-aguas-nacionales-3891943.html>
- El heraldo
<http://elheraldoslp.com.mx/2019/07/13/activistas-revientan-foro-del-agua/>
- Pulso
<https://pulsoslp.com.mx/slp/activistas-toman-foro-sobre-ley-de-aguas-nacionales/963369>

Sitios Web

- Noticias San Luis
<https://www.noticias-sanluis.com/2019/07/12/se-realiza-en-slp-7o-foro-regional-para-la-nueva-ley-de-aguas-nacionales/>
- Global Media
<https://www.globalmedia.mx/articles/Protestan-activistas-durante-Foro-para-nueva-Ley-del-Agua>

ACERVO DIGITAL



Foros Estatales

**“RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA NUEVA LEY GENERAL
DE AGUAS”**

12 / Julio / 19